Proyecto XX CTO GALLEGO DE LARGA DISTANCIA Xunta de Galicia

XXII CTO. DE ESPAÑA DE LARGA DISTANCIA PISCINA (FASE TERRITORIAL)

Temporada 2024/25. Circular 24-24

1.- Organización, fechas y sede

1.1.- La Fase Territorial del XXII Campeonato de España de Larga Distancia en piscina, XX Campeonato Gallego de Larga Distancia en piscina, se celebrará en la fecha y sede establecida en el calendario de natación para la presente temporada.

1.2.- las pruebas se celebrarán en una única jornada de dos sesiones.

1.3.- Las sesiones de mañana darán comienzo a las 10:00 h\*. y las de tarde a las 17:00 h.\*

\*El horario de inicio podrá modificarse en función de las inscripciones finales según criterio de la Comisión Técnica.

1.4.- La piscina deberá estar la disposición de los equipos participantes por lo menos dos horas antes del inicio de cada sesión. Los nadadores tienen derecho a realizar el calentamiento hasta 10 minutos antes de que comience la sesión.

2.- Programa de pruebas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sábado Mañana: Sesión 1** | | **Sábado Tarde: Sesión 2** | |
| 1 | 2000 m. Libre masc. infantil | 3 | 3000 m. Libre masc. Júnior-1 |
| 2 | 2000 m. Libre femn. Infantil | 4 | 3000 m. Libre masc. Sénior y Júnior-2 |
|  |  | 5 | 3000 m. Libre femn. Júnior-1 |
|  |  | 6 | 3000 m. Libre femn. Senior y Júnior-2 |

3.- Participación

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías:

Masculina: Senior (2005 y anteriores), junior-2 ( 2006-2007), junior-1 (2008-2009) e infantil (2010-2011)

Femenina: Senior (2005 y anteriores), junior-2 ( 2006-2007), junior-1 (2008-2009) e infantil (2010-2011)

Las categorías Senior y Junior-2 se consideran una a efectos de participación.

**Pendiente de las edades de la RFEN**

3.2.- Podrán participar los nadadores que acrediten tener realizadas las marcas mínimas asignadas a cada una de las categorías con la limitación indicada en el punto 3.3

3.3.- Se limita la participación a una serie con dos nadadores por calle (12/16/20) por categoría, excepto en la categoría infantil que serán dos series con dos nadadores por calle (12/16/20)

3.4.- Si en alguna serie no se cubren las calles por falta de participación, se permitirá que participen nadadores sin mínima acreditada, pero con marca oficial.

4.- Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del LEVERADE y el acta de preinscripción que el propio programa genera, será remitida a la Federación por correo electrónico (inscricions@fegan.org). Junto con el dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pagado de la inscripción.

4.2.- Las inscripciones para el campeonato deberán obrar en poder de la FEGAN 15 días antes del comienzo de la competición, siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.No se admitirán inscripciones fuera de plazo

4.3.- La FEGAN dará conocer a los clubes, a traves de su página web, las relaciones de inscritos en los dos días siguientes a que finalice el plazo.

4.4.- A partir de la publicación de las relaciones de inscripción, los clubes deberán informar de las bajas a la FEGAN, con el objeto de cubrirlas y proceder a la correcta elaboración de las series. Los plazos se indicarán oportunamente.

4.5.- Una vez confeccionadas las series, los nadadores preinscritos que no entrasen en ellas, si los hubiera, adquirirán la condición de reservas y podrán cubrir las posibles bajas en la propia competición, manteniendo el orden de inscripción.

4.6.- El reparto de gastos entre los clubes participantes (circular XX-XX) se hará en función de los nadadores inscritos y reservas que lleguen a participar.

5.- Fórmula de competición

5.1.- Todas las pruebas serán disputadas contra-reloj, con dos nadadores por calle, independientemente de la categoría (sénior- junior)

5.2.- A los efectos de puntuación solo se tendrán en cuenta como máximo dos nadadores por club en cada prueba y categoría, con independencia de los que participen.

5.3- La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 para cada categoría.

En el supuesto de que un club tenga clasificados más de dos nadadores en la misma prueba, solo puntuarán los dos primeros. Los clasificados a continuación no serán puntuados, adjudicándose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

5.4 – Las bajas de nadadores ser comunicadas a traves del formulario web hasta 1 hora antes de la celebración de cada sesión.

5.5 – Si no se cumple con lo citado en el punto 5.4 se aplicará una sanción económica al Club

5.6- Los no presentados tendrán una sanción económica al Club

6.- Clasificaciones

6.1.- Se harán las siguientes clasificaciones:

1. Masculina
2. Femenina
3. Total. Será la suma de la clasificación masculina y femenina. El club que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón Gallego.

7.- Títulos y premios

7.1.- Medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías.

Trofeo a los Campeones Gallegos masculino y femenino de la prueba de 3000 m. Se hará una clasificación absoluta masculina y otra femenina, aunque no influirá en la clasificación ni puntuación final.

7.2.- Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en el punto 6.

8. Marcas mínimas

8.1.- Se establecen las siguientes marcas mínimas de participación: pendiente de revisión

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Prueba** | **MASCULINO** | | | | **FEMENINO** | | | | |
| INFANTIL | JUNIOR 1 | JUNIOR 2 | SENIOR | INFANTIL | JUNIOR 1 | | JUNIOR 2 | SENIOR |
| **800 Libres** | x | x | x | x |  |  | | |  |
| **1500 Libres** |  |  | |  | x | x | x | | x |

8.2.- La fecha a partir de la cual se consideran válidas las marcas mínimas obtenidas es el 1 de junio de

2023.

A Coruña,